



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



ESCRITURA No. ONCE MIL DIEZ
(11.010)



**AUMENTO DE CAPITAL
NOVACLINICA S.A.**

CAPITAL ANTERIOR:	USD 1.687.612,00
AUMENTO CAPITAL:	USD 566.008,00
TOTAL:	USD 2.253.620,00

*Not. 3
15-XII-2010
7.*

DI:

COPIAS:

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, ante mí, Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece el señor economista Fausto de la Torre Garcés, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de NOVACLINICA S.A., de conformidad al nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, acta que también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía NOVACLINICA S.A., de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor economista

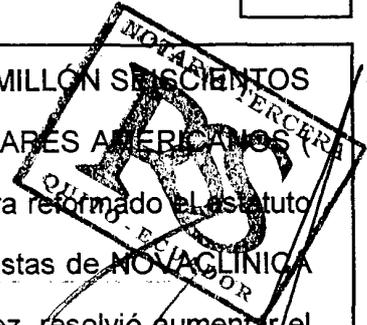
Not 21.

Fausto de la Torre Garcés, en su calidad de Gerente General y representante legal de NOVACLINICA S.A., de conformidad al nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, acta que también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el ~~veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y uno~~, ante el Notario ~~Vigésimo Primero del Cantón Quito~~ doctor Marco Vela Vasco, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de julio del mismo año, se constituyó la Compañía NOVACLINICA S.A., con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES; b) Mediante escritura pública celebrada el catorce de junio de mil novecientos noventa y seis ante el doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete, se aumentó el capital a CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS; c) Por escritura pública otorgada el cuatro de abril del dos mil dos, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, inscrita el cuatro de julio del dos mil dos en el Registro Mercantil, se aumentó el capital suscrito en QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, con lo cual el capital de la compañía ascendió a SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS, habiéndose en dicha escritura procedido a la reforma de los estatutos sociales; d) Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de julio del dos mil cuatro, ante el doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de agosto del mismo año, se aumentó el capital suscrito en UN MILLÓN TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS (USD

00000000



NOTARIA
TERCERA



1'033.732,00), con lo cual el capital ascendió a UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE DÓLARES AMERICANOS (US\$ 1'687.612,00), habiéndose en la misma escritura reformado el estatuto social; e) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de NOVACLÍNICA S.A., reunida el día diecisiete de junio del dos mil diez, resolvió aumentar el capital suscrito en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHO DÓLARES AMERICANOS (US\$ 566.008,00), a pagarse mediante la capitalización de: 1) Utilidades Ejercicio dos mil nueve TRESIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESIENTOS NOVENTA Y SIETE 35/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 367.397,35); 2) Utilidades ejercicios anteriores OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE 11/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 88.647,11); y 3) Reservas Facultativas CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES 54/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 109.963,54); autorizó la negociación de las fracciones de acción que no lleguen a completar una, así como facultó al Gerente General proceda a elaborar el cuadro de integración de capital. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. El señor economista Fausto de la Torre Garcés, en su calidad de Gerente General y en virtud de lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de NOVACLÍNICA S.A. el diecisiete de junio del dos mil diez, procede: a) Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHO DÓLARES AMERICANOS (US\$ 566.008,00), que se pagará mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio del año dos mil nueve por trescientos sesenta y siete mil trescientos noventa y siete 35/100 dólares americanos (US\$ 367.397,35); Utilidades Ejercicios Anteriores por la suma de ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete 11/100 dólares americanos (US\$ 88.647,11); y, Reservas Facultativas por ciento nueve mil

novecientos sesenta y tres 54/100 dólares americanos (US\$ 109.963,54).
Con el aumento acordado el capital suscrito de la compañía asciende a DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS (USD 2'253.620,00); b) Reformar el Estatuto Social, en lo referente al Artículo Quinto, el mismo que dirá:
ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la Compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS, (US\$ 2'253.620,00), dividido en cuatrocientas veinte y un mil novecientos tres (421.903) acciones ordinarias nominativas de cuatro dólares americanos cada una por un total de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US \$ 1'687.612,00) de la serie "A"; y, quinientas sesenta y seis mil ocho (566.008) acciones ordinarias nominativas de un dólar americano cada una por un total de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (US \$ 566.008,00) de la serie "B", el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado conforme al cuadro de integración que se adjunta.
CUARTA.- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.
QUINTA.- La Junta General de Accionistas autorizó al Gerente General proceda a la suscripción de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como realice todos los trámites necesarios para su legalización. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número Seis mil doscientos veintinueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se

0000003

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

5

NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unida de acto
de todo lo cual doy fe.-

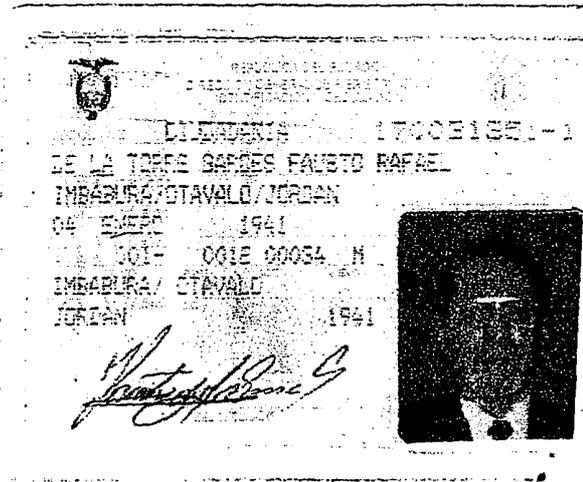
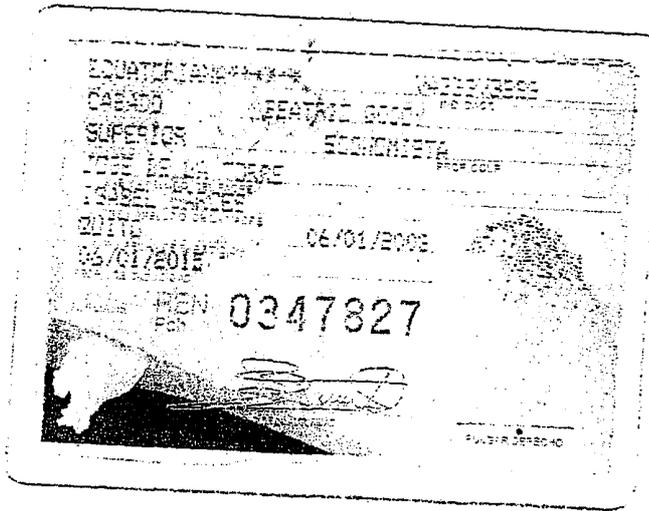


Econ. Fausto De la Torre Garcés

C.C. 1700313511



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 15 DIC 2010

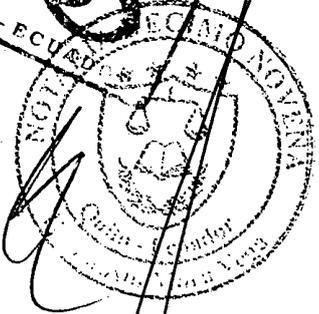


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

0000004



NOVACLINICA



Quito enero 21, 2010
GG-2010-015

Señor Economista:
Fausto de la Torre Garcés
Presente:

De mi consideración:

Me es grato participar a usted, que el Directorio de NOVACLINICA S.A. S.A. en sesión celebrada el día jueves 21 de enero del 2010, resolvió ratificar a usted como Gerente General de esta compañía, por el período estatutario de 2 años, correspondiéndole como tal entre otras funciones y deberes, el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus demás obligaciones y atribuciones constan en la Ley y en el estatuto de la Compañía, en la Escritura de Constitución Social de NOVACLINICA S.A., la misma que fue otorgada por Escritura Pública ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Quito, el 25 de junio de 1991, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 09 de julio del citado año.

Al hacer extensivo esta nombramiento, augurarle el más cumplido éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente

Dr. Julio César Enriquez Viteri
PRESIDENTE

Acepto la ratificación del cargo de Gerente General de NOVACLINICA S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito enero 21 del 2010.

Econ. Fausto de la Torre Garcés
C.C. 170031351-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4738 del Registro
Nombramiento Tomo No. 141
Quito, a 23 ABR 2010


Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito 15 DIC 2010



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DE LA EMPRESA

0000005

10/12/2010



Señor: DE LA TORRE GARCES FAUSTO RAFAEL
Representante Legal de la Empresa NOVACLINICA S.A.
Ruc 1791138732001

Dirección VEINTIMILLA 1394 AV DIEZ DE AGOSTO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR NOVACLINICA S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0001	165	Sin deuda	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	NOVACLINICA S. A.	1700313511	DE LA TORRE GARCES FAUSTO RAFAEL	PICHINCHA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2010-12-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

I.E.S.S.
RECAUDACION CARTERA Y COBRANZAS

JOSE GARCIA CASTRO
JOSE GARCIA CASTRO
MULTIPLICADO

Firma del Funcionario
1704324100

GARCIA CASTRO JOSE

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Dr. Patricio Salinas Reyes
Dr. Patricio Salinas Reyes
SECRETARIO GENERAL DEL IESS (E)

Firma del Secretario General del IESS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NOVACLINICA S.A.

En Quito, el día jueves 17 de junio del 2010, a las 19h00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Novaclinica S.A., en el Auditorio ubicado en el domicilio principal de la Compañía, esto es en el 4to Piso del inmueble No 1394 de la calle Veintimilla y Av. 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, la cual ha sido previamente convocada, por el señor Doctor Julio Enriquez Viteri, Presidente del Directorio, mediante Convocatoria que fue publicada en el Diario "El Comercio" de la ciudad de Quito, en la edición del día Lunes 03 de junio del 2010.

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Compañía, preside la Junta el señor Doctor Julio Enriquez Viteri, Presidente de la Compañía, y actúa como secretario de la misma el Señor Economista Fausto de la Torre Garcés, Gerente General de la Compañía, además, se encuentra presente, el señor Doctor Gerardo Castro Calvachi, asesor jurídico de Novaclinica S.A. El Licenciado Leonardo Montalvo, Comisario de la Institución por motivos de índole personal no pudo asistir a la presente junta.

El señor Presidente pide que por Secretaria se indique el número de asistentes presentes y su porcentaje, Secretaria manifiesta que el porcentaje de asistencia es de US\$ 813.044.00 del capital pagado equivalente al 49.520215 %. El Doctor Julio Enriquez Viteri dispone se verifique que las comunicaciones que acreditan a cada uno de los representantes de los Accionistas, que no han concurrido por sí mismos, estén de acuerdo a la Ley de Compañías:

Dra. Margarita Cruz Pachano	Delega a	Dr. Francisco Cruz Espinosa
Pasteurizadora Quito S.A.	Delega a	Lcdo. Edgar Valle V.
Dr. Fernando Carrillo Soto	Delega a	Dr. César Fernando Carrillo
Dr. Ronald Ayala Bueno	Delega a	Dr. Emilio Cattani Andrade
Dr. Guido Ron Bautista	Delega a	Dr. Emilio Cattani Andrade
Dr. Guillermo Acosta Velasco	Delega a	Dr. Emilio Cattani Andrade

Una vez que se constata el quórum y las delegaciones, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y pide que por secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NOVACLINICA S.A.-De conformidad con la ley de Compañías y su Reglamento y los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los accionistas de Novaclinica S.A. a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de Quito, el día jueves 17 de junio del 2010, a las 19h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Veintimilla 13-94 y Av. 10 de Agosto. Por tratarse de la Segunda Convocatoria, la Junta se celebrará con el número de accionistas presentes para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día: Primero.- Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2009, Segundo.-Informe

de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2009, Tercero.-Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2009. Cuarto.-Balance de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2009. Quinto.-Estado de las utilidades. Sexto.-Aumento de capital y Reforma de Estatutos. Séptimo.-Designación de Auditoría Externa. Octavo.-Designación de Comisario y fijación de su remuneración. Se convoca de manera expresa e individual al comisario de la compañía señor Licenciado Leonardo Montalvo. Los informes y los Estados Financieros antes mencionados se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Gerencia General.-Dr. Julio Enriquez Viteri - Presidente.- Quito junio 03, 2010.

El Doctor Julio Enriquez Viteri Presidente, pone a consideración de los señores Accionistas el Orden del Día. La Junta por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día.

1. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009

El Doctor Julio Enriquez Viteri Presidente de la Junta, conjuntamente con el Econ. Fausto de la Torre Garcés, Gerente General y el Doctor. Antonio Betancourt Merlo, Director Médico, dan lectura al informe de la administración correspondiente al año 2009, el mismo que es parte integrante del acta y en resumen detalla lo siguiente:

El Dr. Julio Enriquez Presidente de la compañía da lectura a los siguientes puntos del Informe:

- Entorno Económico
- Sector de la Salud
- Sector Público
- Sector Privado
- La clínica
- Resoluciones de Juntas Generales de Accionistas
- Principales Resoluciones de Directorio

Continuando con la exposición del Informe el Dr. Antonio Betancourt Director Médico, da lectura a los siguientes temas:

- Cuadros comparativos de atención hospitalaria y quirúrgica
- Proyecciones
- Área Física
- Equipamiento
- Otros Aspectos

El Econ. Fausto de la Torre Garcés Gerente General, da lectura a los siguientes puntos:

- Aspecto Financiero
- Balance de Situación
- Activos Corrientes

✍

- Activos Fijos
- Otros Activos
- Pasivos
- Pasivo Corriente
- Pasivo Largo Plazo
- Patrimonio
- Estado de Resultados
- Ingresos Operacionales
- Ingresos Hospitalarios
- Ingresos por Farmacia
- Ingresos por Comisiones
- Ingresos no Operacionales
- Costos Operacionales
- Gastos de Servicios
- Gastos Administrativos
- Gastos Financieros
- Otros Gastos
- Participación en otras compañías
- RXNOVA S.A.
- NOVASCAN S.A.
- NOVALAB S.A.
- Reglamentos y Normalizaciones
- Preparación de Reglamentos

El Dr. Julio Enríquez Presidente de la Junta pone a consideración de los señores accionistas el informe de la Administración dado a conocer, y pregunta si los señores accionistas tienen alguna observación.

El Doctor Carlos Lemos pide la palabra y solicita se corrija el año en que el tomógrafo dejó de funcionar, ya que en el informe consta como fecha el 18 de diciembre del 2008 siendo el correcto el 18 de diciembre del 2009.

La Junta de Accionistas no presenta más observaciones y por unanimidad resuelven aprobar el informe de la Administración del ejercicio económico 2009 con la observación presentada por el Dr. Carlos Lemos.

El Dr. Julio Enríquez, pide se continúe con el siguiente punto del orden del día

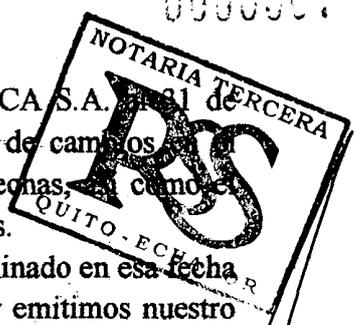
2. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2009

El Econ. Fausto de la Torre Garcés, da lectura al informe de auditoría externa presentado por la empresa Batallas & Batallas, mismo que es parte integrante del acta y recoge lo siguiente:

Ⓟ

0000007

“Hemos auditado los balances generales adjuntos de NOVACLINICA S.A. al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios de patrimonio de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2009 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría y emitimos nuestro informe con fecha 17 de abril del 2010, el mismo que contiene opinión limpia.



Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

1. La Gerencia de la Compañía es responsable de la elaboración y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye. El diseño, implementación y mantenimiento de controles internos, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

2. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros que se adjunten en nuestras auditorías. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
3. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía, Una auditoría también incluye la evaluación de la presentación general de los estados financieros.
4. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión los referidos estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Novaclinica S.A., al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
6. Los Estados financieros deben ser leídos considerando lo que se menciona en al nota g, según Resolución N. 08. G.DSC-010, se dispone que las Normas

B

Internacionales de Información Financiera (NIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en la resolución antes mencionada, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. La Compañía al 31 de diciembre del 2009 prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)."

El Dr. Julio Enríquez pone a consideración de los señores accionistas el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico del año 2009. Los señores accionistas no presentan ninguna observación al informe y por unanimidad resuelven aprobar el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

3. INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009

El Doctor Julio Enríquez, excusa al Licdo. Leonardo Montalvo ante los señores accionistas, por no haber podido asistir a la presente sesión por motivos personales y da lectura al informe enviado por el Señor Comisario el mismo que es parte integrante del acta y que resume lo siguiente.

"De acuerdo a disposiciones específicas de la Superintendencia de Compañías y a lo establecido en los estatutos de la Empresa, me permito presentar a ustedes el Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2009.

Se han revisado los Estados Financieros de la Empresa NOVACLINICA S.A. cortados al 31 de diciembre de 2009 los mismos que presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los administradores de la empresa.

Se han revisado los principales libros Sociales, así como los libros de Contabilidad, los mismos que se llevan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Durante el desarrollo de las funciones de comisario se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración prestada por la Administración de la Empresa para el desempeño de la labor encomendada.

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con las registradas en los Libros de la Compañía."

El doctor Julio Enríquez, pone a consideración de los señores accionistas el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2009.

Los Señores accionistas no presentan observaciones y por unanimidad resuelven aprobar el Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2009.

B

0000000



4. BALANCES DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009.

El Econ. Fausto de la Torre Gerente General da lectura del Balance General y Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2009 los mismos que son parte integrante del acta.

El Dr. Julio Enríquez, pone a consideración de los señores accionistas los balances del ejercicio económico 2009.

La Junta no presenta observaciones y por unanimidad resuelve aprobar el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2009, dejando constancia de la abstención de los administradores en la votación.

5. DESTINO DE LAS UTILIDADES

El Doctor Julio Enríquez, da lectura a la recomendación dada por la administración para el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2009, por US \$ 367.397,35, la cual es que se proceda a su capitalización en el aumento de capital que se resolverá en la presente Junta General, todo esto en razón de las inversiones realizadas durante el año 2009 que como se explicó asciende a cientos de miles de dólares al igual que las que están proyectadas ejecutarse en el 2010; aumento de capital que se lo realizaría hasta por la suma de US\$ 566.008,00, a pagarse además mediante la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores por la suma de US\$ 88.647,11 y reservas facultativas por US\$ 109.963,54.

El Doctor Leonardo Pazmiño pide la palabra y apoya la moción del destino de utilidades del ejercicio del 2009 y del aumento de capital.

El Señor Lcdo. Edgar Valle manifiesta que como representante de Pasteurizadora Quito su asistencia en la presente reunión es con el propósito de apoyar el trabajo de la Administración de Novaclinica S.A., siempre que esta apoye los intereses de Pasteurizadora Quito permitiéndoles ser proveedores directos de la clínica en su línea de productos lácteos.

El Dr. Edgar Caicedo pide la palabra y señala que en la junta de accionistas anterior se trato la posibilidad de destinar las utilidades a la compra de acciones de la clínica y que sean puestas a disposición de los señores accionistas que lo necesiten, pide también se reforme los estatutos de la compañía.

El Dr. Patricio Bucheli pide la palabra y manifiesta que apoya la recomendación hecha por la administración, en aumentar el capital y agrega que de igual forma apoya la revisión y reforma de los estatutos y convenios de la clínica.

El Dr. Julio Enríquez propone que el Directorio designe una comisión para que se revisen los estatutos y convenios de la clínica.

El Doctor Marcelo Ríos apoya la recomendación hecha por la administración en aumentar el capital.

La junta por unanimidad resuelve aprobar la recomendación hecha por la administración que las utilidades del ejercicio del año 2009 por US\$ 367.397,35 se destinen para incrementar el capital de la compañía.

6. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

La Junta General por unanimidad resuelve aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 566.008,00, a pagarse mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio del año 2009 por US\$ 367.397,35, Utilidades Ejercicios Anteriores por la suma de US\$ 88.647,11; y, Reservas Facultativas por US\$ 109.963,54, resolución que se la toma previo a la renuncia al derecho de atribución por parte de los accionistas, y a la autorización para la negociación de las fracciones de acción que no llegan a completar una acción, facultando al Gerente General proceda a la elaboración del cuadro de integración de capital. Con el aumento acordado el capital suscrito de la Compañía asciende a US\$ 2'253.620,00.

Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General además resuelve por unanimidad reformar el Estatuto Social en lo referente al Artículo Quinto, el mismo que dirá:

ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la Compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. (US \$ 2'253.620.00), dividido en cuatrocientas veinte y un mil novecientos tres (421.903) acciones ordinarias nominativas de cuatro dólares americanos cada una por un total de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (US \$ 1'687.612.00); de la serie "A", y, quinientas sesenta y seis mil ocho (566.008) acciones ordinarias nominativas de un dólar americano cada una por un total de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (US \$ 566.008,00) de la serie "B" el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado conforme al cuadro de integración que se adjunta.

La Junta General autoriza al Gerente General proceda a la suscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social y realice todos los trámites necesarios para su legalización.

7. DESIGNACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA

El Dr. Julio Enríquez Presidente de la Junta informa a los señores accionistas, que el Directorio de Novaclinica S.A. designó a una comisión conformada por el Dr. Andrés Altamirano, Dr. Álvaro Ontaneda, Dr. Patricio Bucheli, para que recomienden a la Junta General de Accionistas, la contratación de la compañía que se encargará de realizar la Auditoría Externa de los estados financieros del año 2010

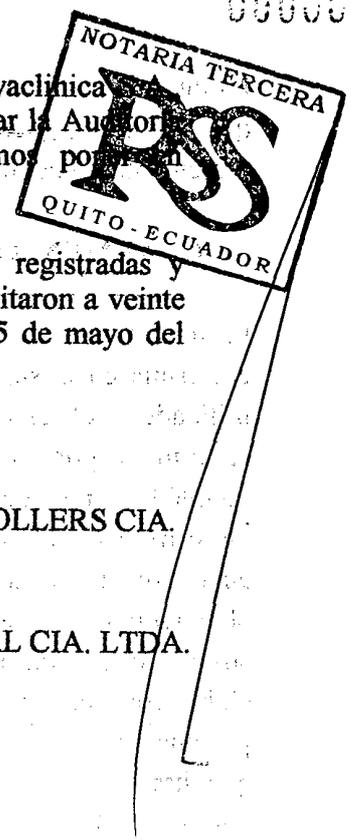
Pide al Econ. Fausto de la Torre abra el sobre enviado por la comisión y de lectura al informe, que es parte integrante del acta.

"INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA EXTERNA

Señores Accionistas:

0000000

En cumplimiento del encargo formulado por el Directorio de Novaclinica para que se analicen las ofertas presentadas para contratar y efectuar la Auditoria Externa de Novaclinica S.A. para el año 2010, nos permitimos poner a su conocimiento de la Junta de Accionistas el siguiente informe:



1. En base del listado de las Firmas Auditoras debidamente registradas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías se invitaron a veinte de éstas, a fin de que presenten sus ofertas hasta el día 05 de mayo del 2010. Las empresas invitadas fueron:

1. ALMEIDA MARÍN ERNESTO RAMIRON
2. ARTEAGA BUITRÓN GONZALO MIGUEL
3. AUDITORES Y ABOGADOS ASOCIADOS LAWCONTROLLERS CIA. LTDA.
4. BDO ECUADOR CIA. LTDA.
5. CONAUDIN, CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA.
6. DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ EDUARDO ENRÍQUE
7. FÉLIX MONTALVO & ASOCIADOS FELMON
8. GRANIZO VARGAS FRANCISCO GABRIEL
9. HANSEN HOLM Y CO CLTDA.
10. LEMA NAVARRETE MARCIA PAULINA
11. MONCAYO DONOSO KATTYA MIREYA
12. NUÑEZ MAYORGA LEONELA DEL ROCÍO
13. PHAROSAUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA.
14. RODRÍGUEZ CALVA CHE TATIANA ESMERALDA
15. SÁNCHEZ & SÁNCHEZ CONSULTORES CIA. LTDA.
16. SOLNOPRO SOLUCIONES NO PROBLEMAS S.A.
17. VEGA DÁVALOS JIMMY PATRICIO
18. BATALLAS & BATALLAS
19. MALDONADO ACOSTA ESTRELLA
20. AUDITORES & CONSULTORES VMR DEL ECUADOR

2. De las firmas invitadas, nueve de ellas presentaron sus ofertas, las cuales son:

1. BATALLAS & BATALLAS
2. HANSEN HOLM Y CO CLTDA.
3. SOLNOPRO SOLUCIONES NO PROBLEMAS S.A.
4. BDO ECUADOR CIA. LTDA.
5. SÁNCHEZ & SÁNCHEZ CONSULTORES CIA. LTDA.
6. AUDITORES & CONSULTORES VMR DEL ECUADOR
7. CONAUDIN, CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA.
8. MALDONADO ACOSTA ESTRELLA

La comisión en reunión reservada abrió los sobres y luego de un minucioso análisis, valorando el trabajo y los costos propuestos, hemos concluido que las tres firmas auditoras para conformar la terna son:

- 1 BATALLAS & BATALLAS
- 2 CONAUDIN, CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA.
- 3 MALDONADO ACOSTA ESTRELLA"

El Señor Lcdo. Edgar Valle representante de Pasteurizadora Quito pide la palabra y manifiesta que a su criterio se debería dar continuidad con la firma Auditora que Novaclinica S.A. contrató para el ejercicio económico del año 2009, por la experiencia ganada en el manejo de la información de la institución.

La Dra. Ana Paulina Celi pide la palabra y apoya la moción del Lcdo. Edgar Valle.

La Junta de Accionistas por unanimidad resuelve que se contrate a la firma Batallas & Batallas para la Auditoría Externa del Ejercicio Económico del año 2010.

8. DESIGNACIÓN DE COMISARIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN

El Doctor Julio Enríquez Viteri Presidente de la Junta, informa a los señores accionistas que el Directorio de Novaclinica S.A. designó una comisión para que sea ésta quien presente una terna y recomiende la designación de comisario de la Institución a la Junta de Accionistas, y procede a dar lectura al informe (que es parte integrante del acta) remitido por dicha comisión y que recoge lo siguiente:

"INFORME PARA RECOMENDAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE NOVACLINICA S.A.

Señores Accionistas:

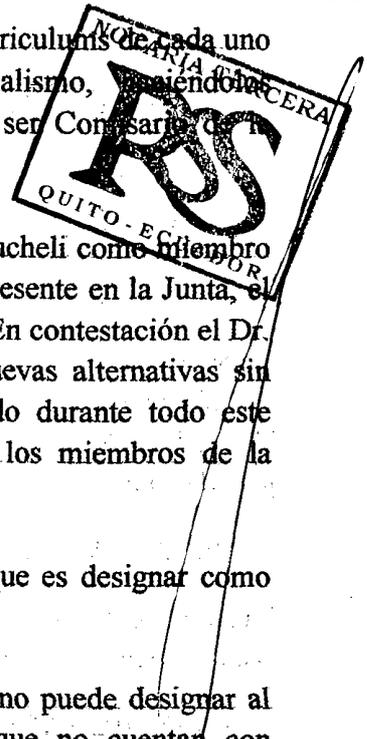
Cúmprenos el agradecer a ustedes primeramente la confianza depositada, luego de habernos reunido y una vez que hemos pensado en que es adecuado y saludable la alternabilidad de las funciones, decidimos tomar contacto con varios aspirantes que reunían los requerimientos necesarios para poder actuar como Comisarios de una empresa, a continuación indicamos los tres nombres que en nuestra opinión podrían ser escogidos y que han aceptado de antemano:

1. Econ. Miguel Rúaies
2. Econ. Roberto Henríquez
3. CPA. Josefina Moncayo

Estos tres nombres no tienen ninguna preferencia en cuanto a su orden anterior."

El Dr. Patricio Bucheli pide la palabra e informa a los señores accionistas que para la selección de la terna presentada a la Junta de Accionistas la comisión mantuvo

reuniones de trabajo en las cuales se analizaron y revisaron los currículums de cada uno de los postulantes, resaltando su experiencia y profesionalismo, siendo merecedores de la confianza para llevar la responsabilidad de ser Comisario de la Institución.



El Dr. Emilio Cattani pide la palabra y pregunta al Dr. Patricio Bucheli como miembro representante de la comisión para la designación del comisario presente en la Junta, el Por qué no se invitó a participar al Lcdo. Leonardo Montalvo? En contestación el Dr. Bucheli señala que a su criterio y de la comisión buscaron nuevas alternativas sin menospreciar el excelente trabajo que ha venido desempeñando durante todo este tiempo el Lcdo. Montalvo, fue una decisión en conjunto por los miembros de la comisión encargada.

El Dr. Cattani presenta una moción a la Junta de Accionistas, que es designar como Comisario de Novaclinica S.A. al Lcdo. Leonardo Montalvo

El Dr. Francisco Cruz pide la palabra y manifiesta que la Junta no puede designar al comisario de entre la terna presentada por la comisión, ya que no cuentan con información de ninguno de los postulantes.

El Dr. Germán Zamora pide a la Comisión presente un informe resumen de cada uno de los postulantes para Comisario de la Institución, de manera que la Junta pueda deliberar con dicha información.

El Dr. Patricio Bucheli pide la palabra y presenta una moción: De acuerdo a las entrevistas mantenidas con cada uno de los profesionales a su criterio muy personal considera que uno de los más opcionados para comisario de la institución es el Econ. Miguel Rúaless, por su profesionalismo y experiencia.

El Dr. Julio Enríquez presidente manifiesta que se presentan dos mociones:

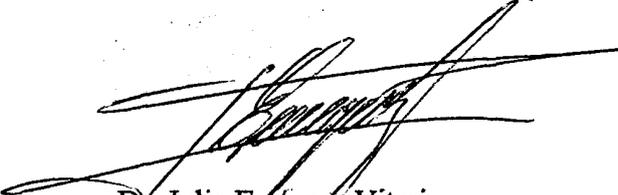
- 1- Dr. Cattani - mociona al Lcdo. Leonardo Montalvo.
- 2- Dr. Bucheli - mociona al Econ. Miguel Rúaless

Se somete a votación, una vez realizada la votación y el conteo el Dr. Enríquez pide al Econ. De la Torre de a conocer los resultados que son:

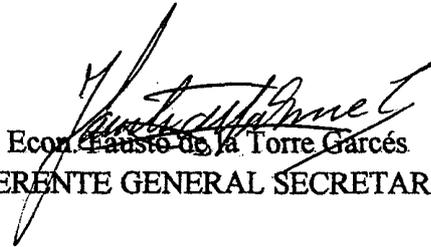
NOMBRES	VOTOS	PORCENTAJE
Lcdo. Leonardo Montalvo	28.00691	62.34% del capital presente
Econ. Miguel Rúaless	16.916448	37.66% del capital presente
TOTAL	44.923358	100%

De acuerdo a los resultados obtenidos y dados a conocer por secretaria, es designado como Comisario de Novaclinica S.A. el Lcdo. Leonardo Montalvo con la votación del 62.34% del capital presente.

El Dr. Julio Enriquez Presidente de la Junta solicita un receso a la Junta General para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas. Agradece la asistencia a los señores Accionistas, y clausura la sesión siendo las 22h45.



Dr. Julio Enriquez Viteri.
PRESIDENTE



Econ. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL SECRETARIO

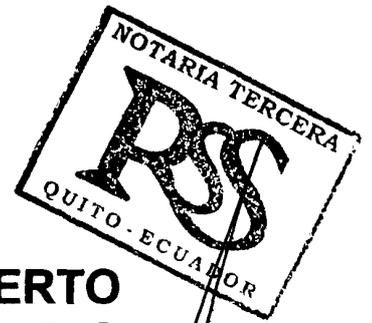
49	HEREDIA RIVERA CÁRLOS	21,656.00	7,263.00	1,137.55	4,714.57	1,410.88	28,919.00	5414	7263
50	HERMIDA BUSTOS ENRIQUE	7,736.00	2,595.00	406.36	1,684.15	504.49	10,331.00	1934	2595
51	HERRERA PANCHI PATRICIO	1,608.00	540.00	84.47	350.07	105.46	2,148.00	402	540
52	HIDALGO F. EINSTEIN	12,888.00	4,322.00	676.98	2,805.75	839.27	17,210.00	3222	4322
53	ITURRALDE GÓMEZ DE LA TORRE JOSE MIGU	20,624.00	6,917.00	1,083.34	4,489.90	1,343.76	27,541.00	5156	6917
54	ITURRALDE GUERRERO SANTIAGO	22,996.00	7,713.00	1,207.94	5,006.29	1,498.77	30,709.00	5749	7713
55	LANDAZURI RUBEN	10,312.00	3,459.00	541.67	2,244.95	672.38	13,771.00	2578	3459
56	LARENAS FLORES MANUEL	29,736.00	9,973.00	1,561.98	6,473.60	1,937.42	39,709.00	7434	9973
57	LEMOS CARLOS	83,448.00	27,988.00	4,383.37	18,166.84	5,437.79	111,436.00	20862	27988
58	LÓPEZ SARMIENTO ALBERTO	13,920.00	4,669.00	731.19	3,030.42	907.39	18,589.00	3480	4669
59	MALDONADO RENE	14,740.00	4,944.00	774.26	3,208.93	960.81	19,684.00	3685	4944
60	MERINO ZALDUMBIDE DIEGO	21,048.00	7,059.00	1,105.61	4,582.20	1,371.19	28,107.00	5262	7059
61	MERINO ZALDUMBIDE HUGO	12,000.00	4,025.00	630.34	2,612.43	782.23	16,025.00	3000	4025
62	MIÑO BARRERA ERNESTO	29,480.00	9,887.00	1,548.53	6,417.87	1,920.60	39,367.00	7370	9887
63	MIÑO GARCÉS PATRICIO	20,624.00	6,917.00	1,083.34	4,489.90	1,343.76	27,541.00	5156	6917
64	MONTALVO BURBANO MIRIAM	15,852.00	5,316.00	832.68	3,451.02	1,032.30	21,168.00	3963	5316
65	MORA FRIXONE FRANCISCO	17,688.00	5,932.00	929.12	3,850.72	1,152.16	23,620.00	4422	5932
66	MORILLO VEGA MAURICIO	21,660.00	7,265.00	1,137.76	4,715.44	1,411.80	28,925.00	5415	7265
67	NARANJO ESTRELLA ALFREDO	7,736.00	2,594.00	406.36	1,684.15	503.49	10,330.00	1934	2594
68	NOVOA UQUILLAS ESTUARDO	7,736.00	2,595.00	406.36	1,684.15	504.49	10,331.00	1934	2595
69	ONTANEDA LUCIANO ALVARO	12,888.00	4,322.00	676.98	2,805.75	839.27	17,210.00	3222	4322
70	ONTANEDA LUCIANO MAXIMILIANO	3,092.00	1,037.00	162.42	673.14	201.44	4,129.00	773	1037
71	PALOMEQUE QUEVEDO PATRICIO	47,164.00	15,818.00	2,477.44	10,267.72	3,072.84	62,982.00	11791	15818
72	PASTEURIZADORA QUITO S.A.	58,964.00	19,776.00	3,097.27	12,836.61	3,842.12	78,740.00	14741	19776
73	PAYON LEVOYER GLADYS MONSERRAT	5,000.00	1,677.00	262.64	1,088.51	325.85	6,677.00	1250	1677
74	PAZMIÑO NARVAEZ LEONARDO	10,700.00	3,589.00	562.05	2,329.42	697.53	14,289.00	2675	3589
75	PONCE JARRÍN FREDDY ALBERTO	4,364.00	1,464.00	229.23	950.05	284.72	5,828.00	1091	1464
76	PROAÑO GORDILLO EDGAR EFRÉN	5,900.00	1,979.00	309.92	1,284.44	384.64	7,879.00	1475	1979
77	RÍO MORALES MARCELO	10,828.00	3,631.00	568.77	2,357.28	704.95	14,459.00	2707	3631
78	RODRIGUEZ MORANTE ALEJANDRO	14,740.00	4,944.00	774.26	3,208.93	960.81	19,684.00	3685	4944
79	RON BAUTISTA GUIDO	7,736.00	2,595.00	406.36	1,684.15	504.49	10,331.00	1934	2595
80	ROSALES CARTAGENA FELIPE	7,736.00	2,595.00	406.36	1,684.15	504.49	10,331.00	1934	2595
81	SALAZAR ARGUELLO GERMÁN VICENTE	5,000.00	1,677.00	262.64	1,088.51	325.85	6,677.00	1250	1677
82	SALAZAR IRIGOYEN EDUARDO RAMIRO	5,000.00	1,677.00	262.64	1,088.51	325.85	6,677.00	1250	1677
83	SALGADO LOMAS BYRON EDUARDO	4,420.00	1,482.00	232.17	962.25	287.58	5,902.00	1105	1482
84	SALGADO YÉPEZ EDUARDO	7,736.00	2,595.00	406.36	1,684.15	504.49	10,331.00	1934	2595
85	SÁNCHEZ RIVADENEIRA NERVO	20,108.00	6,744.00	1,056.24	4,377.56	1,310.20	26,852.00	5027	6744
86	TORRES ORLANDO GUSTAVO	7,932.00	2,660.00	416.65	1,726.82	516.53	10,592.00	1983	2660
87	TORRES REYES MARCELO	29,480.00	9,887.00	1,548.53	6,417.87	1,920.60	39,367.00	7370	9887
88	VALDÉS RHEZA NICOLÁS ALEJANDRO	10,828.00	3,631.00	568.77	2,357.28	704.95	14,459.00	2707	3631
89	VALLEJO ROJAS SERGIO	25,780.00	8,646.00	1,354.18	5,612.37	1,679.45	34,426.00	6445	8646
90	VALENCIA BACAS EDUARDO	15,988.00	5,362.00	839.82	3,480.63	1,041.55	21,350.00	3997	5362
91	VELASTEGUI CAMARALI XIMENA	5,692.00	1,909.00	298.99	1,239.16	370.85	7,601.00	1423	1909
92	VILLACÍS TMAYO RÓMULO	15,468.00	5,187.00	812.51	3,367.42	1,007.07	20,655.00	3867	5187
93	VILLAMAR TINAJERO MARCELO	15,468.00	5,188.00	812.51	3,367.42	1,008.07	20,656.00	3867	5188
94	VILLANUEVA JULIA	3,092.00	1,037.00	162.42	673.14	201.44	4,129.00	773	1037
95	VINUEZA ESPINOZA OMAR	36,852.00	12,359.00	1,935.77	8,022.77	2,400.46	49,211.00	9213	12359
96	VINUEZA ROJAS MIGUEL	7,220.00	2,421.00	379.25	1,571.81	469.94	9,641.00	1805	2421
97	YÉPEZ OCHOA GIL JAVIER	7,000.00	2,347.00	367.70	1,523.92	455.38	9,347.00	1750	2347
98	ZAMORA PAZMIÑO GERMAN	29,480.00	9,887.00	1,548.52	6,417.82	1,920.66	39,367.00	7370	9887
	TOTAL	1,687,612.00	566,008.00	88,647.11	367,397.35	109,965.54	2,253,620.00	421,903	566008

456.044,46

LISTA DE ACCIONISTAS NOVA CLINICA S.A
AUMENTO DE CAPITAL

Nº	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO			CAPITAL TOTAL	ACCIONES \$ 4.00	ACCIONES \$ 1.00
				UTILIDAD AÑOS ANTERIORES	UTILIDAD EJERCICIO 2009	RESERVA FACULTATIVA			
1	ASOJA VELASCO GUILLERMO	38,328.00	12,855.00	2,013.30	8,344.10	2,497.60	51,183.00	9582	12855
2	ALTAMIRANO SALAZAR ANDRÉS	4,716.00	1,582.00	247.72	1,026.68	307.59	6,298.00	1179	1582
3	ALVAREZ DE LA TORRE BETTY	2,224.00	746.00	116.82	484.17	145.01	2,970.00	556	746
4	ARCENTALES BURGOS GALO	31,252.00	10,482.00	1,641.61	6,803.64	2,036.75	41,734.00	7813	10482
5	ARCENTALES BURGOS GONZALO	14,740.00	4,943.00	774.26	3,208.93	959.81	19,683.00	3685	4943
6	ARELLANO AVILES MARIA LORENA	6,928.00	2,324.00	363.91	1,508.24	451.85	9,252.00	1732	2324
7	ARIZAGA ZAMORA DIEGO FERNANDO	5,000.00	1,677.00	262.64	1,088.51	325.85	6,677.00	1250	1677
8	AVILÉS ANA MARÍA	27,712.00	9,295.00	1,455.66	6,032.97	1,806.37	37,007.00	6928	9295
9	AYALA BUENO RONALD	8,280.00	2,778.00	434.93	1,802.58	540.49	11,058.00	2070	2778
10	BARBA ALBA SERGIO	7,736.00	2,595.00	406.36	1,684.15	504.49	10,331.00	1934	2595
11	BAYAS PAREDES MIGUEL	12,888.00	4,323.00	676.98	2,805.75	840.27	17,211.00	3222	4323
12	BERMEO PONCE JACK	13,252.00	4,445.00	696.10	2,884.99	863.91	17,697.00	3313	4445
13	BETANCOURT MERLO ANTONIO	7,736.00	2,595.00	406.36	1,684.15	504.49	10,331.00	1934	2595
14	BONILLA BARCO AUGUSTO	46,408.00	15,565.00	2,437.73	10,103.14	3,024.13	61,973.00	11602	15565
15	BONILLA LÓPEZ MARCELO	33,516.00	11,241.00	1,760.53	7,296.52	2,183.95	44,757.00	8379	11241
16	BONILLA LOPEZ MIGUEL	29,480.00	9,887.00	1,548.53	6,417.87	1,920.60	39,367.00	7370	9887
17	BONILLA LOPEZ PATRICIO	21,976.00	7,370.00	1,154.36	4,784.23	1,431.41	29,346.00	5494	7370
18	BUCHELI PROAÑO PATRICIO	29,480.00	9,887.00	1,548.53	6,417.87	1,920.60	39,367.00	7370	9887
19	BUENDIA GÓMEZ DE LA TORRE PATRICIO	7,736.00	2,594.00	406.36	1,684.15	503.49	10,330.00	1934	2594
20	BURBANO MERA JAIME	9,332.00	3,129.00	490.19	2,031.60	607.21	12,461.00	2333	3129
21	BUSTAMANTE VERGARA VANESSA	144.00	48.00	7.56	31.35	9.09	192.00	36	48
22	CABEZAS CANELOS IVAN	15,848.00	5,315.00	832.47	3,450.15	1,032.38	21,163.00	3962	5315
23	CAICEDO GARZÓN EDGAR	24,160.00	8,103.00	1,269.08	5,259.69	1,574.23	32,263.00	6040	8103
24	CALDERÓN RUIZ PATRICIO	33,228.00	11,143.00	1,745.40	7,233.82	2,163.78	44,371.00	8307	11143
25	CANDO LEMA YOLANDA	16,592.00	5,565.00	871.55	3,612.12	1,081.33	22,157.00	4148	5565
26	CANELOS ESTRELLA BYRON	12,384.00	4,154.00	650.51	2,696.03	807.46	16,538.00	3096	4154
27	CAPELO JARAMILLO LUCRECIA	17,560.00	5,890.00	922.39	3,822.86	1,144.75	23,450.00	4390	5890
28	CARRILLO PESANTEZ CESAR FERNANDO	23,100.00	7,748.00	1,213.40	5,028.93	1,505.67	30,848.00	5775	7748
29	CARRILLO SOTO FERNANDO	13,748.00	4,611.00	722.16	2,992.97	895.87	18,359.00	3437	4611
30	CATTANI ANDRADE EMILIO	28,284.00	9,486.00	1,485.71	6,157.50	1,842.79	37,770.00	7071	9486
31	CELI DE LA TORRE ANA PAULINA	29,920.00	10,035.00	1,571.64	6,513.66	1,949.70	39,955.00	7480	10035
32	CEVALLOS VÁSQUEZ FAUSTO	29,480.00	9,887.00	1,548.53	6,417.87	1,920.60	39,367.00	7370	9887
33	COSTA MIRANDA ALEXIS	2,876.00	965.00	151.07	626.11	187.82	3,841.00	719	965
34	COSTA MIRANDA MOISÉS	17,560.00	5,890.00	922.39	3,822.86	1,144.75	23,450.00	4390	5890
35	CRUZ ESPINOSA FRANCISCO	15,044.00	5,046.00	790.23	3,275.12	980.65	20,090.00	3761	5046
36	CRUZ PANCHANO ANA MARGARITA	15,040.00	5,044.00	790.02	3,274.25	979.73	20,084.00	3760	5044
37	DARQUEA ARAUJO NELSON	5,780.00	1,939.00	303.61	1,258.32	377.07	7,719.00	1445	1939
38	DE LA TORRE GODOY JAIME	1,000.00	335.00	52.53	217.70	64.77	1,335.00	250	335
39	DELGADO ZURITA LUIS MIGUEL	36,852.00	12,360.00	1,935.77	8,022.77	2,401.46	49,212.00	9213	12360
40	DIAZ YÉPEZ MIRIAM	14,740.00	4,944.00	774.26	3,208.93	960.81	19,684.00	3685	4944
41	ENRIQUEZ VITERI JULIO CESAR	23,584.00	7,910.00	1,238.82	5,134.30	1,536.88	31,494.00	5896	7910
42	ESTRELLA:ALARCON MARLENE	29,572.00	9,918.00	1,553.36	6,437.90	1,926.74	39,490.00	7393	9918
43	FRANCO VINUEZA JAMES	7,736.00	2,594.00	406.36	1,684.15	503.49	10,330.00	1934	2594
44	FREIRE MURGUITO PATRICIO	3,092.00	1,037.00	162.42	673.14	201.44	4,129.00	773	1037
45	FUENTES SÁNCHEZ PABLO ESTEBAN	5,000.00	1,677.00	262.64	1,088.51	325.85	6,677.00	1250	1677
46	GARCIA GUERRERO PAULINA	12,376.00	4,151.00	650.09	2,694.29	806.62	16,527.00	3094	4151
47	GONZALEZ VALLEJO HERNAN	38,328.00	12,855.00	2,013.30	8,344.10	2,497.60	51,183.00	9582	12855
48	HERDOIZA LEIVA GUSTAVO	20,720.00	6,949.00	1,088.38	4,510.80	1,349.82	27,669.00	5180	6949

00000000



SE OTORGÓ ANTE MI, DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA NOVACLÍNICA S.A.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, MIÉRCOLES QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

0000013

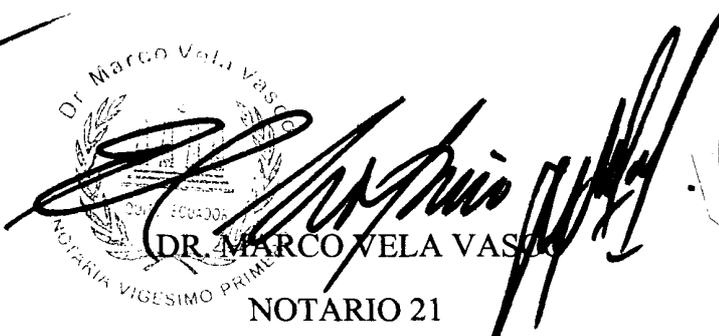
RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.000520, de fecha tres de febrero de dos mil once, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la compañía NOVACLINICA S.A., celebrada el miércoles quince de diciembre del dos mil diez, ante el Notario Tercero del Cantón Quito Doctor Roberto Salgado Salgado, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía NOVACLINICA S.A., en los términos constantes de la Escritura que antecede. - Quito, a miércoles nueve de febrero del dos mil once.



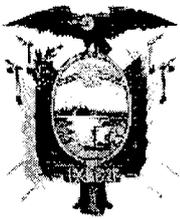
[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



RAZON: Tome nota de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE. Q. 11.000520, de 3 de febrero del 2011, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Dr. Marcelo Icaza Ponce, por la que se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de NOVACLINICA S.A., al margen de la matriz de constitución otorgada ante mí el 25 de junio de 1991.- Quito 10 de febrero del 2011.-


Dr. Marco Vela Vasc
NOTARIA VIGESIMO PRIMERO
DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000015



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CERO CERO CERO QUINIENTOS VEINTE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 03 de febrero del 2.011, bajo el número **669** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1231** del Registro Mercantil de nueve de julio de mil novecientos noventa y uno, a fs **2220**, Tomo **122**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NOVACLINICA S. A.**", otorgada el 15 de diciembre del 2.010, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **9226**.- Quito, a veintiocho de febrero del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-